

**CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA  
P R E S E N T E S.**

El que suscribe, Juan Carlos Natale López, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 134, 135 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de este órgano colegiado el siguiente Punto de Acuerdo por el que, **Se solicita al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Puebla, a instaurar una línea telefónica para otorgar servicios especializados de consejería médica en materia de salud sexual y de orientación en situaciones de crisis para la prevención del suicidio.**

Que el entorno en el que nos desarrollamos nos coloca en situaciones de estrés constante por su gran movilidad, aunando a lo anterior, las cargas personales de cada individuo por situaciones económicas, laborales, familiares, se unen para generar una tensión que cada día puede ir en aumento y desencadenar un conjunto de problemas en la salud, mismos que serán reflejados en cada actividad realizada afectando su ejecución considerablemente.

Que existen acontecimientos que sitúan a los individuos en estados emocionales negativos que los orillan a ejecutar acciones que ponen en peligro su integridad por no encontrar respaldo de ningún tipo en las personas que conviven a su alrededor y que derivan en perjuicios permanentes que pueden ser físicos o mentales y en el peor de los escenarios provocarles la muerte.

Que el suicidio puede ser evitado a través de mecanismos instaurados por el poder público para apoyarlos de manera efectiva, mediante especialistas que estén a la disposición de la ciudadanía para brindarles ese asesoramiento que los pueda motivar, guiar, respaldadas, con el único objetivo de salvar la vida de una persona que por su estado emocional no pueda esperar para contar con ese soporte que tanto necesita y que en la actualidad es muy difícil conseguir.

Que alrededor de cincuenta suicidios han sido registrados en el Estado de Puebla en lo que va del dos mil catorce, es decir aproximadamente dieciséis suicidios mensualmente lo que equivale a un suicidio por cada dos días, una cifra que puede y debe disminuir por contar con los recursos necesarios para hacer frente a situaciones de este tipo, pero que hasta hoy no se utilizan adecuadamente.

Que las causas que motivan a ejecutar este tipo de acciones en la mayoría de los casos no pueden ser prevenidas ni por la autoridad, ni por los propios individuos por ser resultado de la actividad cotidiana de cada uno, sin embargo lo que si podemos prevenir es que en un ataque de ansiedad o desesperación una persona se quite la vida por encontrar en el suicidio una puerta falsa para escapar de sus problemas.

Que además de las consideraciones anteriores entorno al problema público que implica el suicidio en nuestra entidad, debemos mencionar que otro problema que aqueja a nuestra sociedad lo representa la poca educación en materia sexual de nuestros jóvenes, las causas pueden ser diversas, pero los resultados siempre son los mismos, embarazos no deseados, contagios por enfermedades de transmisión sexual o en el peor de los casos ambos.

Que a pesar de que existen diversas campañas de orientación sexual y prevención familiar implementadas por las instancias de salud tanto del orden federal

y del estatal, existen situaciones en las que los jóvenes desconocen la forma en que deben proceder para evitar cualquiera de estos escenarios.

Que lo anterior se agrava en el momento en que las personas deciden dejar a su suerte la prevención de contagiarse por una enfermedad de transmisión sexual o bien para prevenir algún embarazo debido a que no cuentan con los conocimientos suficientes y por vergüenza no acuden con alguna persona que les pueda brindar la orientación, así mismo debemos mencionar que también en muchos casos por falta de recursos económicos las personas no tienen la posibilidad de acudir con profesionales para que éstos los guíen en su actuar.

Que es posible asegurar que existen instituciones públicas que pueden prestar este tipo de orientación ya que Puebla es un estado con una infraestructura capaz de otorgar servicios de salud de calidad a sus habitantes, sin embargo también debemos mencionar que los servicios de salud deben prestarse de manera integral con disponibilidad universal en el sentido de cobertura y atención, con movilidad suficiente para satisfacer las necesidades de cada uno de los ciudadanos, razón que nos motiva a proponer la instauración de una línea telefónica que otorgue la orientación necesaria a los habitantes de la entidad en el momento preciso que se presente una situación que genere descontrol en los ciudadanos y así poder prevenir situaciones indeseables.

Que a partir de dos mil once, la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla implementó un servicio de atención telefónica denominado EDUCATEL, el cual está destinado a otorgar asesoría a los integrantes de la comunidad estudiantil en un horario comprendido de las ocho a diecinueve horas, el cual según información de la propia dependencia principalmente atiende asuntos relacionados con orientación acerca de cuotas escolares, preinscripciones así como acoso escolar y agresiones por docentes, sin embargo, como podemos observar el programa implementado por dicha Secretaría se encuentra encaminado a resolver la problemática que surge al

interior de los planteles escolares del Estado, por ello a través del presente Punto de Acuerdo se pretende que la máxima autoridad en materia de salud en la Entidad sea la encargada de instaurar una línea de orientación permanente disponible en cualquier momento destinada a todos los individuos de la sociedad sin ningún tipo de limitación pero sobre todo especializada en materia de orientación sexual y de apoyo psicológico con el fin de disminuir los suicidios provocados por cuestiones que no sólo se limiten a las derivadas por el acoso escolar.

Por lo anteriormente expuesto, se propone a los integrantes de esta Soberanía el siguiente:

### **A C U E R D O**

**PRIMERO.-** Se solicita al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Puebla, a instaurar una línea telefónica para otorgar servicios especializados de consejería médica en materia de salud sexual y de orientación en situaciones de crisis para la prevención del suicidio.

**SEGUNDO.-** Se otorgue el trámite correspondiente y sea turnado a la Comisión General Respectiva para su análisis.

**A T E N T A M E N T E**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE Z. A, 02 DE JUNIO DE 2014**  
**AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD**

**DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ**  
**COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO**  
**DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**